

ENAJENACIÓN DE INMUEBLES Y TRANSFERENCIA DE DERECHOS SOBRE INMUEBLES PARA PERSONAS FÍSICAS Y SUCESIONES INDIVISAS

Fecha adquisición	Título adquisición	Fecha venta	Impuesto a las ganancias	ITI
Hasta 31/12/2017 inclusive	Gratuita/Onerosa	A partir 1/1/2018	NO	SÍ
A partir 1/1/2018	Onerosa	A partir 1/1/2018	SÍ	NO
A partir 1/1/2018	Gratuita. El bien fue adquirido por el donante/causante hasta el 31/12/2017 inclusive	A partir 1/1/2018	NO	SÍ
A partir 1/1/2018	Gratuita. El bien fue adquirido por el donante/causante a partir del 1/1/2018	A partir 1/1/2018	SÍ	NO

RESPECTO DE PERSONAS JURÍDICAS y PERSONAS FÍSICAS HABITUALISTAS la ALICUOTA a RETENER CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO A LAS GANANCIAS que debe realizar el escribano SE MANTIENE SIN MODIFICACIÓN